

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2023-00027

Información solicitada:

Sobre la base de lo estipulado en los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se me proporcione en un plazo que no exceda de diez días hábiles, una copia certificada del permiso ambiental de una planta de tratamiento de Aguas Residuales, que dicho Ministerio otorgó mediante resolución MARN- No. 10664-1571-2008. Dicha planta se encuentra ubicada dentro del inmueble donde funciona el Hotel Lo Cocotera Resort & Ecolodge, ubicado contiguo al sur con el Océano Pacífico y al Norte con el Estero, cantón Barra de Santiago, Municipio de Jujútlá, Departamento de Ahuachapán.

R// Se adjunta Resolución MARN-10664-1571-2008 La Cocotera Resort & Ecolodge, dicho documento de acuerdo a lo solicitado debidamente certificada.

Atentamente.

